

Solicitud de **vaciado** para **operaciones integrales**

A continuación, te compartimos los **pasos a seguir** para realizar solicitudes de vaciado para operaciones integrales:

1 Enviar la solicitud de vaciado al correo **actuacionesalacarga@ccto.com.co** con copia de correo servicioalcliente@ccto.com.co relacionando la información de carga, cliente, agencia de aduanas y número de contenedor.

Documentos para adjuntar:

- BL
- Formato de solicitud de servicio
- fotografías
- Hoja de seguridad IMO (en caso de que aplique)
- Carta de autorización de vaciado por parte de la línea naviera Mediterranean Shipping Company (MSC)

2 El área de operaciones confirmará la programación del servicio y generará un número de autorización en sistema, el cual será confirmado vía email.

3 La factura del servicio de vaciado para operaciones integrales será generada con el número de autorización generado en el punto anterior y este será relacionado en la misma línea del correo donde se realizó la solicitud.

Importante:

- Las agencias de aduanas deberán registrar los correos electrónicos del cliente para la recepción de facturas a través del portal web www.ccto.com.co
- En los casos donde la carga suelta no sea retirada el mismo día, la agencia deberá solicitar facturas de almacenamiento para revalidar la planilla de carga suelta a través del portal web www.ccto.com.co
- Para los contenedores de la línea Mediterranean Shipping Company (MSC), además de los documentos mencionados, se debe adjuntar carta con membrete del cliente e información relacionada a la carga donde MSC autoriza el vaciado, firmada y sellada por la línea.

Nota: La programación de la operación de vaciado es establecida de acuerdo con el volumen de solicitudes existentes, dependiendo la fecha y hora de la recepción de dicha solicitud.

